



DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tepoztlán Mor.
DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Económico
No. DE OFICIO:	MT/DDE/006/2016-2018

Tepoztlán, Morelos, a 2 de febrero del 2016.

**ic. Eduardo Flores Miranda**  
**Titular de la unidad de transparencia del H.**  
**Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos (2016-2018)**  
**PRESENTE.**

Por medio presente, atendiendo a la solicitud del 1 de febrero, se envía el acuse de la declaración patrimonial impresa y en digital.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Eunice Ríos Bello**  
**Directora de Desarrollo Económico**  
**Del Municipio de Tepoztlán**

C.c.p Archivo



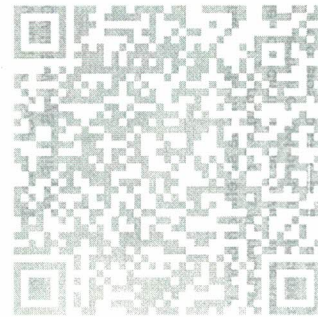


Morelos

C. RIOS BELLO EUNICE  
PRESENTE

Se hace constar que con fecha 30 de Enero del 2017 se recibió su **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN ANUAL DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL del ejercicio 2016** en cumplimiento a lo previsto en los artículos 27 fracción XI, 75 y 77 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP RIBE701230MMSSLN00  
Nombre RIOS BELLO EUNICE  
Tipo Presentación Internet  
Fecha Presentación 2017-01-30  
Hora Presentación 17:15:55  
Número Declaración 12886



Señello:  
JVcb1JswBbuKkEi2zlb7FrOillptBuonRlqBhuDc9zDNYKIUv2tJp5CYmHUVVhKDJA111bnkIVrhWVWamxgxumhN5UNbT250F41h34vX8GSUwsZBJRIYE6nHTW9d1JFYyIuGFICaCvCFnsW8xIL  
fXREUTxFOJcXwbbr8iur7PXwvokvDStTUdeENzmeKkIMY3RAXA5OqdnVelnx3S5vf07c0pypzmfnu60DL1avzqsb1J0660z66v4jmlR6Gj0161bwGHHIE/R70uU0Bwp9L1GVJGEW6JyS/3 5tHPip7n  
47gRUp0HCZfhpEbrRSQIEUAYCII/SE43venWVvB0EEWw==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación: 10410